

Quito, 19 de Marzo del 2018

Sr (a):

MA. CRISTINA DONOSO CASTRO

GERENTE GENERAL DE DIMACOR S.A.

Presente

De mis consideraciones:

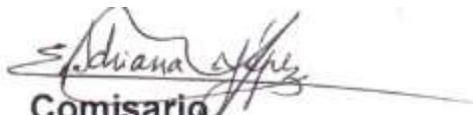
En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a realizar el examen de los Estados Financieros esto es, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2017, de la compañía DIMACOR S.A.

El examen incluyó las pruebas parciales de los registros de la contabilidad y demás libros y procedimientos que consideré necesarios a las circunstancias.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía, se encuentran adecuados y proporcionan una seguridad razonable de que los activos se encuentren salvaguardados contra cualquier pérdida y las transacciones han sido efectuadas para preparar los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de DIMACOR S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.

Atentamente,


Comisario
Elsa Adriana Yépez Pérez
RUC 1708665318001